ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	434708				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL AXENTRIA PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - AD REFERÉNDUM - S.B.E.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	1-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	11:30	**HORA FIN**	11:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - 4TO PISO - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. OSCAR E. SANABRIA P. - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	FERNANDO MÉNDEZ - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** NORA VILLALBA - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80028355-4**	**ITTI S.A.E.C.A.**	**rodrigo.martinez@itti.digital**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ITTI S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 400.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Ueno Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 25.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/10/2023 a 17/04/2024, 170 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ITTI S.A.E.C.A.	19		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

ANEXO – ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

- **ITTI S.A.E.C.A.:** Sin representantes para este acto. ----------

SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ----------

ITTI S.A.E.C.A.: Presenta un original de la oferta. ----------

Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:** ----------

- Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación **(PROVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL AXENTRIA)** que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022, y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. ----------

- Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en el cual figure el técnico solicitado que deberá formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: ----------

  - ✓ Fotocopia Certificado de capacitación en el software ofertado. ----------

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia